



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 730 13

San Ramón de la Nueva Orán, 19 DIC 2013

Expediente N° SO-19.446/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-461/13, con relación a la Promoción de alumnos en el Módulo Psicopedagogía de la Alfabetización del Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Vicedirección de Sede Orán informa que por omisión no se consignó a la alumna Narda Ivanna López, en el listado de la resolución de referencia, siendo necesaria su incorporación.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Incorporar al listado consignado en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-461/13, a la alumna NARDA IVANNA LOPEZ, D.N.I. N° 24.654.433, L.U. N° 16.604, con Nota; 7 (siete), siendo la fecha de aprobación: 17 de Noviembre de 2012, en el Módulo: Psicopedagogía de la Alfabetización del Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2° : Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA